



**Disponibilidad de Fondos para Someter Propuestas para la Implementación de la Estrategia Educativa Respuesta a la Intervención (RTI, por sus siglas en inglés) en las Siete Oficinas Regionales Educativas del Departamento de Educación de Puerto Rico**

Preguntas y respuestas

1. En los servicios de seminarios indica: “Incluir sesiones supervisadas con participación compartida (profesores-expertos)”, ¿estas sesiones, están incluidas en las cuatro sesiones o hay que ofrecer otras sesiones adicionales?

**R. Están incluidas en los seminarios, podrá ser de manera interactiva con los participantes para asegurar la participación y la receptividad y comprensión del material y contenido de RTI.**

2. ¿Los servicios de seminarios, talleres, coaching y la clase demostrativa, se ofrecerán a principio de año escolar o durante el año escolar?

**R. Deben comenzar a ofrecerse a inicios de año escolar, uniformemente en las siete regiones de manera simultánea.**

3. En lo que mínimamente deben incluir las actividades propuestas indica: “Visitas continuas a las escuelas para asegurar la implementación del modelo en todas sus áreas programáticas y brindar la asistencia técnica”. ¿Estos servicios se refieren a los tres coaching o son visitas de seguimiento adicionales a los servicios de coaching?

**R. El proveedor de servicio deberá realizar todas aquellas visitas continuas que sean necesarias para lograr la efectividad del proyecto y cubrir las dudas de aquellos maestros en la implantación de las estrategias educativas diferenciadas de RTI.**

4. Los coaching indican un máximo de 3 participantes, si cada comité de RTI escolar tendrá 7 miembros y el personal del ORE también tiene que participar de los mismos. ¿Se dividirán los participantes entre los 3 coaching por escuela, para atender los 7 miembros del comité de RTI y el personal del ORE, en los tres coaching?

**R. En la orientación se aclaró que el coaching es una actividad de desarrollo profesional específicamente para el maestro de las materias de español, matemáticas y educación especial, ya que van dirigidas específicamente a atender los rezagos académicos con las estrategias de educación diferenciada en los distintos niveles de RTI. No obstante, estos deberán ser participantes autorizados que formen parte del comité RTI de escuelas.**

5. Revisando el contenido de la solicitud de propuesta del RFP sobre RTI surge la siguiente duda relacionada al ofrecimiento de los servicios de coaching. En la presentación indica que se brindara el ofrecimiento de tres (3) Coaching de estrategias RTI por cada escuela. Este coaching es de dos (2) horas contactos en cada una de las escuelas del nivel K-12 y personal de los distritos en cada ORE. Estos coaching pueden ser individual o grupal con un máximo de tres (3) personas. Estos servicios serán ofrecidos por un personal con un mínimo de maestría.

R. Correcto. El personal deberá tener mínimo de maestría en las materias antes descritas, podrá ser en educación especial, currículo o área relacionada.

6. La duda surge si el servicio de coaching se brindara a los maestros elegibles de español y matemática de la escuela y al personal de los distritos de cada ORE o a los participantes del comité de RTI de la escuela. El comité estará compuesto por siete (7) participantes pero los coaching podrán ser en grupos hasta de tres (3), o será como en PBIS que se atendía el comité SACPE de seis (6) miembros en el mismo servicio.

R. En la orientación se aclaró que el coaching es una actividad de desarrollo profesional específicamente para el maestro de las materias de español, matemáticas y educación especial, ya que van dirigidas específicamente a atender los rezagos académicos con las estrategias de educación diferenciada en los distintos niveles de RTI. No obstante, estos deberán ser participantes autorizados que formen parte del comité RTI de escuelas.

7. Dentro del presupuesto a establecer y puestos necesarios ¿Sólo se establecerán los recursos que ofrecerán los seminarios, talleres, coaching y clases demostrativas? o ¿Se deben incluir en adición a los recursos que ofrecerán seminarios, talleres, coaching y clases demostrativas personal administrativo adicional? **Ejemplo: Coordinadores, Monitores, Auxiliares Administrativos por escuelas entre otros que hagan cumplir con lo solicitado.** Esta pregunta es creada luego de evaluar los puntos del 8-12 de **LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEBERÁN MÍNIMAMENTE INCLUIR** (página 7 y 8 del RFP). Los puntos del 8-12 antes mencionados dan a entender que se debe tener un personal adicional administrativo para cumplir mínimamente con lo establecido en RFP. Favor de explicar estos puntos si no se requiere otro personal adicional a los que ofrecerán los seminarios, talleres, coaching y clases demostrativas.

R. La supervisión y monitoreo de los servicios por el proveedor para establecer resultados sobre el impacto de sus servicios en los estudiantes e implementación de la estrategia; es esencial e inherente al desarrollo profesional y actividades programáticas que ofrezcan como: Talleres, Seminarios, Clases demostrativas, Coaching, etc. En el presupuesto solo debe indicar el costo para las referidas actividades de desarrollo profesional.

8. En la presentación (ppt) indican que el Apéndice I es un Plan de Evaluación. Sin embargo, en el documento que enviaron del RFP pág. 18 indican que el apéndice I es el Informe de Logros del DEPR.

R. Se aclaró en la orientación que el DEPR incluyó el informe de logros en dicho apéndice debido al proyecto piloto que se llevó a cabo el pasado año escolar 2017-2018. Se solicita Plan de Evaluación para medir efectividad en implantación y logros del proyecto. Con esto se espera darle continuidad a esta estrategia educativa diferenciada en los años escolares subsiguientes junto con el uso de los *clickers* como integración tecnológica.

9. ¿Debemos volver a incluir los informes de logros del DEPR (programa piloto de Humacao) en nuestra propuesta en el apéndice I? o ¿un informe general de logros de la compañía?

R. Ningún proveedor someterá informe de logros. Lo que se solicita en dicho apéndice es Plan de Evaluación para medir efectividad en la implantación del proyecto y medir efectividad y logros.

10. En la parte A. Ofrecimientos de (4) seminarios de la estrategia de RTI (sección III. Servicios Solicitados)

¿Cada participante debe cumplir con la asistencia a los 4 seminarios completando 24 horas?

R. Correcto. Cada participante autorizado que conforme el comité de RTI de escuelas y Comité de las ORE tendrá que participar de los 4 seminarios. Por esta razón es que se le otorgará el estipendio.

11. Para fines del presupuesto; ¿los 4 seminarios se pueden distribuir en dos (2) seminarios para nivel elemental de contenido de español y las matemáticas con integración de tecnología y los dos (2) restantes para nivel secundario?

R. La respuesta es no. Cada seminario tendrá que incluir estrategias educativas diferenciadas para los niveles K-12 (1ero-12mo), según se especifica y describe en el RFP.

12. ¿Se debe incluir resume o CV de los recursos? ¿En qué sección de la propuesta?

R. En la sección (anexo) se especifica que debe incluir credenciales académicas del proveedor y los recursos (maestría y/o doctorado).

13. Aparente confusión:

- a. sección VI. Instrucciones generales parte 3-Todas las propuestas deberá seguir el siguiente formato > (página 13) en la línea 10 de la tabla menciona que la **Extensión de la Narrativa a discreción del proponente**. Luego, tanto en la tabla de **componentes** (página 13) y **VII. Instrucciones Específicas** menciona:
- b. **Resumen ejecutivo – 2 páginas máximo**
- c. **Justificación/Estudio de Necesidades – 4 páginas máximo**

R. Todas las propuestas deberán seguir el formato establecido. No excederá del máximo de páginas que se especifica por cada sección.

14. ¿En el apéndice de informe de logros del DE se pondrá el informe de logros que está en el RFP de la implementación del año pasado?

R. Ningún proveedor someterá informe de logros. Lo que se solicita en dicho apéndice es Plan de Evaluación para medir efectividad en la implantación del proyecto y medir efectividad y logros. El informe de logros del DE se incluyó debido a la implantación del proyecto piloto del año escolar 2017-2018.